

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 42

Sesión Extraordinaria No. 42, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves trece de octubre del año dos mil once, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, la suplente Licenciada Kattia Alpizar Porras, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleny María Salas Carvajal, Kattia Vanesa Arias Arce, el suplente Carlos Alfaro Herrera, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, la alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo Castro

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

TEMA UNICO: Atención al público

1-Nos visita la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro a exponer varios puntos de la comunidad

2-Nos visita el Comité Cantonal de la Persona Joven a presentar proyecto

ARTICULO UNICO

ATENCION AL PÚBLICO

A-Nos visita la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, la señor Flor Arias toma la palabra para manifestar que al no haber recibido ninguna respuesta de parte de ustedes de las cartas enviadas con fecha 8 de febrero del 2011 número ADISP-05-11 y 12 de abril de 2011 número ADISP-18-11 acordamos presentarnos hoy acá nuevamente para que nos den esa respuesta por escrito y son:

1-Anteriormente se les solicitó un estudio de la problemática presentada por la Asociación Deportiva Fraternidad y que se tomara una determinación con respecto al funcionamiento de dicho local, si está a derecho o no.

2-Queremos saber si el cambio de la tubería de la Calle Vieja ya está concluido y las conexiones hechas.

3-Cuántas calles públicas hay en San Pedro y cuántas más se van abrir.

4-Si el Consejo de Distrito de San Pedro está vigente, con los miembros ya juramentados.

5-Hemos recibido denuncias de parte de la autoridad y de diferentes personas de la comunidad de un árbol que se encuentra en la esquina oeste de la plaza de deportes de San Pedro, el cual es necesario cortarlo ya que un grupo de jóvenes lo está usando para el consumo de drogas, por lo que les solicitamos nos colaboren con la corta y retiro de dicho árbol. Esto porque el árbol está muy frondoso y los jóvenes se suben a consumir drogas y el comité de deportes de San Pedro dice que no tienen el dinero suficiente para cortar el árbol e ir a votarlo. Nosotros como Asociación de Desarrollo ahora se nos vino un gasto en el EBAIS grande por lo que no podemos pagar la corta de ese árbol

6-Solicitamos que se ejecute la resolución a la sentencia dada por la sala IV numero de voto 011632-2010 y con fecha de voto 02/07/2010 a las 10:26 a.m. y la segunda resolución número de voto 009776-2010 con fecha y voto 19/07/2011 a las 03:26 p.m.

Toma la palabra el señor Luis Sánchez para manifestar que aprovechando que venía la Asociación de San Pedro les solicité un espacio para tocar el tema sobre bienes inmuebles, parte del plan regulador. En estos momentos por parte de UPA Nacional las regionales que están en Alajuela, Sabanilla, San Rafael de Ojo de Agua, Carrizal, Santa Bárbara y parte de

Desamparados estamos metiendo un Recurso de Amparo a la municipalidad de Alajuela, por los cobros que en realidad consideramos que el sector agrícola en parte que están a la par de urbanizaciones y propiedades valiosas están aplicando el mismo valor. Entonces esa es la molestia, en realidad ya mañana posiblemente entre ese Recurso de Amparo, consideramos que eso es ilegal ya que desde una oficina valorar las propiedades, sin haber un técnico que vaya al sitio, a la propiedad hacer el avalúo. En realidad nosotros aquí no hemos querido entrar en choque, más bien queremos tener una reunión con ustedes más adelante para tocar este tema, lo mismo las calles, apertura de calles, plan regulador. Nosotros lo que estamos haciendo es que por ahora se respete un poquito, queremos un tiempo, porque la mayoría de las municipalidades están dando un tiempo. Posiblemente en estos días se va a discutir la reforma o la nueva ley a esa ley de bienes inmuebles, los que estamos es esperando a ver que los diputados tengan concenso para que esa ley se reforme o se haga una nueva ley. Para que ustedes lo tengan presente que estamos ahí y que hay un descontento, el sector agrícola no está muy contento con la plataforma de valores y esa es mi inquietud. No se trata de pelear sino de ponernos de acuerdo, muchas gracias.

Doña Susini Solórzano externa su preocupación y que la compañera no tocó mucho, es el problema del agua tanto del sector norte como el de la calla vieja. Los vecinos llegan a nuestras reuniones a quejarse de que va a pasar con ellos por la falta de agua, al concejo yo considero que es el gobierno local les vamos a dar un informe que llegaron unos vecinos, no me consta porque no he ido a verlo, de que hay por ahí unas 17 casas que están haciendo en jurisdicción de Alajuela pero lógico que el agua va a ser de San Pedro. Y si aquí no tenemos agua que va a pasar este año en el verano. Nosotros queremos que ustedes tomen cartas en el asunto porque creemos que es algo muy delicado. Ahora en este tiempo como estamos hay días que a las 8 de la mañana no tenemos agua en la calle vieja y el otro sector anda parecido, entonces es responsabilidad de ustedes ir, ver, observar y de donde van a coger esas casas nuevas agua, porque en el recurso de Amparo que pusieron los vecinos está estipulado que cada Alcalde tiene que darle agua a su cantón, al sector que le corresponde. Y aquí nos corresponde San Pedro y ustedes saben hasta donde llega San Pedro y si no hubiese agua para el lado de Alajuela, nosotros diríamos ok no hay agua del lado de Alajuela, sería muy egoísta de parte de nosotros quitarles un poquito de agua, que les llegue un poquito aunque sea compartida unos días uno y otros días otros, pero Alajuela tiene suficiente agua. Entonces creo muy injusto dejar al pueblo de nosotros sin agua y que la gente tiene razón. Ustedes mismos se dan cuenta cuantas veces llaman los vecinos de que no tienen agua un día, dos días, que llega en la noche y si van hacer más casas y las van a conectar de la cañería de nosotros que va a pasar. Respecto al tema que tocó don Luis Sánchez, si ustedes se proponen pueden ayudarnos, si una manzana de terreno sabemos que tiene 7000 metros, en un sector agrícola están valorando a \$ 13.000 el metro. Una manzana sale en \$ 91 millones de colones para pagar impuestos. Se paga \$2.500 por cada millón, nos da para pagar \$ 227.500 colones y pienso que ustedes analicen la situación y si queremos matar al agricultor o a los pequeños propietarios porque eso da \$227.500 colones, tendría que pagarse por una manzana de terreno de impuestos. Y resulta que ustedes pueden ir y preguntar en cuanto alquila un señor para que siembre tomate, chile, todo lo que necesitamos todos los días en la cocina, le pagan \$ 200.000 colones y estos \$227.500 colones tiene que ver de dónde lo cogen, viven del aire, yo les dejo esta inquietud para que la analicen y piensen un poquito en ese sector. Muchas gracias

Toma la palabra la regidora Ana Cecilia Solís, buenas noches, bienvenidos todos los que hoy nos acompañan. Temas definitivamente muy importantes sobre los cuales ustedes como Asociación siempre han estado encima y que también en lo personal me ha tenido muy preocupada y me han tenido insistiendo sobre alguno de ellos. En el caso del agua se había autorizado firmar un convenio para que dentro de seis meses cada una de las municipalidades hicieran las mejoras en sus respectivos acueductos y nosotros en el acuerdo establecimos que era improrrogable, no íbamos a dar más plazo, tenía que estar porque la municipalidad de

Alajuela es la que más obras tenía que hacer, pero la municipalidad de Santa Bárbara tengo entendido que es una sola calle que tenía unas casas. Ya se firmó el convenio, ya está corriendo el plazo, ahora me gustaría saber cuál es esa calle donde están ubicadas esas casas, porque para tener permiso de construcción tiene que saberse de donde se les va a dar agua. Obviamente que parece ilógico que se autorice nuevas pajas de agua si más bien estamos separando cada uno sus obligaciones. A mí me parece totalmente ilógico, sinceramente esperemos a ver que nos dice la administración al respecto. Si estamos valorando otros proyectos donde también nos están solicitando agua y definitivamente San Pedro es uno de los lugares en donde más problemas hay y tienen ustedes razón tenemos muy presente lo del voto de la Sala Constitucional y que nuestra prioridad es la población existente, con ella es que nos debemos en cuanto a darle como dice el voto a darle continuidad, calidad y otras cosas, en eso estamos bien entendidos, el problema está al menos que llegará aquí al Concejo un caso de esos no sabemos que ha hecho la administración, pero en el Concejo si lo tenemos claro. Y muy preocupada y la verdad muy molesta con el caso este del Club Fraternidad, considero que el Concejo se equivocó a la hora de dar un dictamen en el cual decía que trasladaba a la administración como que la administración valorara el que se le cancelara la patente por las denuncias que ustedes habían hecho y que estaban respaldadas incluso por actas que había levantado la fuerza pública y yo aquí lo he dicho en otras ocasiones, si una acta de la fuerza pública no vale, entonces que vale, recuerdo que el señor Alcalde nos había hecho llegar una nota de la alcaldía que iban a ser una inspección no sé qué día y yo me reí y dije que bueno, están entonces avisados para estar ese día con todo a derecho, de manera que no encuentren nada, entonces para mí se ha estado evadiendo muchísimo eso. Me he enterado por ahí en el correo de las brujas de que hay compromisos políticos de por medio, no me consta pero es lo que a voces se oye y entonces yo le pido a la administración respuestas, porque si nos tenían que rendir un informe. Recuerdo que el acuerdo que nosotros tomamos tenían que rendir un informe acerca de que pasaba con ese caso y el tiempo ha transcurrido, son meses lo que lleva ya la administración desde que tomamos el acuerdo y aquí no se nos ha informado nada, que yo sepa. Pero si es muy importante que se atienda este tipo de denuncias que se le dé seguimiento y sobre todo si hay una situación irregular, realmente no tiene ninguna justificación para que esa patente no se haya cancelado. El otro punto de las calles públicas, con relación a eso tenemos serios problemas, resulta que hay bastantes calles que no están en el inventario de caminos y en las cuales se han otorgado visados en planos en forma reiterada y también se han dado permisos de construcción, entonces lo que había determinado el INVU en un pronunciamiento era que tendríamos que hacer procesos de lesividad y entonces en la comisión de jurídicos estábamos hablando sobre el tema y decíamos bueno ¿Cuánto dinero tendría que tener la municipalidad, cuántos recursos para estar haciendo procesos de lesividad y mientras cual es el criterio que privó para que no se tomaran en cuenta esas calles, donde hay tanta construcción, tanto permiso, si ya hay tanto visado, realmente pienso que la municipalidad se está enredando mucho, se está complicando mucho, nos va a traer un montón de procesos encima y no tenemos los recursos para estar haciendo esos procesos de lesividad, aparte que es la necesidad de estarnos poniendo en una posición de ir en contra de los habitantes del cantón que ya se les ha reconocido un derecho y si fuera alguien aislado está bien decir que un error no genera derecho, pero nueve, diez, doce o más errores, por favor, eso ya no, y menos que en varios planos he estado viendo que hay acuerdos del Concejo Municipal de años 75-76-77 o sea antes de la promulgación del decreto del Gam, en el cual se aprueba el fraccionamiento y se dice que cumple con todo y demás, definitivamente no pueden esas propiedades poner sus visados y demás, no podrían verse afectados por el decreto del GAM, porque son situaciones que estaban consolidadas con anterioridad, ese es mi punto de vista. Se habló con don Leonel Rosales del INVU y el sugiere que conformemos una comisión de vialidad para que nos avoquemos a realizar una serie de estudios con técnicos y demás de esas calles que están dando tanto problema, que no están incluidas en el inventario de calles públicas del cantón para hacer como

una revaloración, no es que vamos a ser alcahuetas, que vamos aceptar trillo, trocha como calle pública, no se trata de eso, sino que definitivamente hay situaciones que hay que reconsiderar. La alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo manifiesta un saludo a todos los presentes, la regidora Ana dejó claro muchas situaciones, yo solamente me voy a referir a lo del convenio, definitivamente ya está aprobado, tiene 6 meses Alajuela para empezar a colocar tuberías, todo el proceso del agua, para que esas casas que se están abasteciendo con el líquido de Santa Bárbara se regrese a nuestro cantón y nosotros poderla distribuir en otras localidades del distrito. Con respecto a lo de las calles don Leonel Rosales nos sugirió porque estamos solicitando una ampliación de cuadrantes mientras se hace el proceso para el plan regulador y al recomendarnos esta comisión, don Leonel lo que nos sugiere es que valoremos las calles que ya han sido pobladas y que tienen apertura hacia el crecimiento de las comunidades y que estén fuera de los 200 metros del crecimiento de apertura que se iba a dar en los distritos de San Pedro, San Juan y el Centro. Entonces para esta próxima semana vamos a estar valorando, vamos revisar, hay calles de hecho que en Rosales hay una calle que tiene más de 25,26 casas, esta asfaltada y no está recibida por esta municipalidad y por ende no estamos cobrando impuestos, es importante que la valoremos y que de inmediato la recibamos, entonces esas son las cosas que vamos adelantar antes de empezar a trabajar de lleno con el plan regulador. Lo del árbol no veo gran problema sino es un árbol maderable, si está siendo nido de muchachos que no son muy edificantes, pues creo que si hablamos con Marvin que nos ayude hacer por lo menos la poda, queda un poquito más visible y con menos sombra a este tipo de jóvenes. En el convenio está delimitado que es zona de Alajuela y que es zona de Santa Bárbara, la verdad que la mayoría de gente se está beneficiando que está en jurisdicción de Alajuela se está beneficiando con el agua de Santa Bárbara. En el convenio uno de los puntos que toma es que por estos seis meses les brindemos el servicio mientras ellos colocan todo el sistema, pero eso es improrrogable, 6 meses y Alajuela va a tener que hacer con el servicio que les brinda a esos contribuyentes.

El regidor Hernán Alfaro se ofrece buscar quien corte el árbol y se lo lleve.

El señor presidente en ejercicio Mario Villamizar manifiesta, con respecto al punto uno que es de la Asociación Deportiva Fraternidad, la administración les va a brindar una respuesta por escrito, le solicitamos a la alcaldesa en ejercicio que sea lo antes posible. Al igual con el cambio de la tubería de la calle vieja es una situación administración, así que la administración valga la redundancia les va a brindar una respuesta. El punto tres de las calles públicas, pues ya les explicaron básicamente, se está haciendo toda la labor para determinar cuáles son las calles que cumplen con los requisitos para incluirlas dentro de las calles públicas del cantón. El punto 4, si el Consejo de Distrito está vigente, se lo vamos a responder por escrito, vamos a ver cuáles son los miembros y si están trabajando o no. El punto cinco sobre el árbol, yo soy un defensor de la naturaleza, yo creo que el problema no es el árbol, el problema es la gente que va a fumar, pero bueno ahí se tomaran las medidas, si hay que sacrificar al pobre árbol, el asunto es que habría que tocar más a fondo ese problema y que la gente que está fumando o haciendo otra acción mala, no se pase a otro árbol, porque si no vamos a tener que cortar todos los árboles. Que doña Cindy nos ayude para valorar que se puede hacer, inclusive coordinar con la fuerza pública para que esté vigilante de esa gente que está ahí. Por último el punto 6, de la sentencia dada por la Sala Cuarta, lo que entiendo es que con base a esa sentencia es que se firmó ese convenio, que se le dio un plazo improrrogable de 6 meses a la municipalidad de Alajuela que empezó el mes pasado y que terminará en cinco meses. Y lo último que quería tocar importante, lo que plantea don Luis Sánchez sobre el cobro de bienes inmuebles, lastimosamente y ustedes saben en este momento no está solo eso, está todo el plan de reforma fiscal y el plan de reforma fiscal y sin hablar de politiquería, ustedes saben que es un plan que afecta a una gran parte de la población incluyendo a los agricultores en muy amplia medida, entonces yo le diría don Luis es que mediante las organizaciones agropecuarias que ustedes están adscritos, deberían buscar los mecanismos para hacerse escuchar, en este caso no solo la parte de bienes inmuebles, que

es un montón de plata sino toda la parte impositiva nueva que viene hacia el sector agropecuario, que está muy debilitado, pero bueno mientras la posición sea cobrarle más impuestos a los que ya de hecho pagamos pues no es la solución. Entonces estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a que si tenemos esa particularidad de generar una tasa única para bienes inmuebles, pues complicaría a muchos grupos específicos que necesitan una colaboración.

La regidora Karen Fonseca, para aclarar ese punto que expuso don Luis, en la Asamblea Legislativa también se está comentando el tema. Nosotros como municipalidad no podemos hacer nada porque es ley y también porque se aprobó hace por lo menos tres años una plataforma de valores que vino a variar todo el sistema anterior. Entonces para hacerle una modificación tiene que ser a través de la ley y través de la ONT, no es una cuestión solamente municipal, sino que es una cuestión de ley. El 2.5 es lo que se cobra y nosotros con la plataforma de valores le pusimos un precio, un valor al metro de terreno, que se puede variar si, pero haciendo un estudio de la ONT y lo que se varia a través de la ley es el porcentaje que se le puede cobrar a los agricultores.

Una vez escuchado los comentarios de algunos regidores el señor presidente Mario Villamizar somete a votación trasladar la nota tanto a la administración como a la comisión de asuntos jurídicos para que respondan las inquietudes de la Asociación de Desarrollo de San Pedro, los compañeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 1827-2011

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar tanto a la comisión de jurídicos como a la administración, oficio ADIDP-58-11 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, para que respondan las inquietudes que presentan.

B-Nos visitan los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven, toma la palabra el señor presidente Sergio Hidalgo para manifestar que nuestra visita hoy es para decirles que estamos trabajando en el proyecto, que todos estamos informados de que es. Y venimos hoy más que todo para pedirles colaboración, estamos en la búsqueda de jóvenes, estamos pidiendo recomendaciones de grupos de iglesia, grupos deportivos, gente que se puede organizar, estamos buscando quienes son las personas como más ubicadas, lo que se está haciendo es una lista de personas que pueden ir a la capacitación. Venimos entonces en ese sentido, primero a pedirles la colaboración a todos aquí presentes para que nos ayuden personas que sean posibles. Que nos recomienden jóvenes del lugar de su residencia para esto y además a la hora de escoger estos muchachos una persona del Concejo nos ayude a montar el perfil para la escogencia de las personas, que no sea solo el comité como se había dicho cuando se les expuso el proyecto. Primero solicitar una persona del Concejo que nos colabore en escoger las personas y que todos nos ayuden con recomendaciones para los participantes del proyecto. Lo otro es que cuando expusimos el proyecto estamos trabajando en la parte de conseguir la persona adecuada para que de la capacitación. Uno de los posibles es don Josué Aguilar que es el que da las capacitaciones en el Consejo, como es un fin de semana está seguro que puede, pero la idea es buscar otras personas para eso. Si ustedes tienen personas que nos pueden colaborar bienvenidos sean. El otro punto es que no se si ya les llegó la invitación que es para el 26 de octubre para una capacitación que va a realizar el Consejo Nacional de la Persona Joven en el Hotel Monte Campana, van tres personas de la municipalidad y uno del comité, yo no puedo ir por motivos de trabajo para vamos a escoger una persona del comité para que asista.

El señor presidente municipal en ejercicio Mario Villamizar le pregunta e estos jóvenes, ustedes ya tienen la fecha establecida hasta cuando se pueden inscribir estos jóvenes para recibir la capacitación?.

Contesta Sergio que la idea es que para finales de noviembre estén las personas, la capacitación estaba para la tercera semana de diciembre. Queremos en diciembre no hacer la capacitación, sino en hacerla en enero la primer semana, para que ya en noviembre esté todo establecido y en diciembre tenemos otras ideas para otras actividades y poder ayudarles a ustedes en las actividades de diciembre. Lo que pasa es que para poder hacer la capacitación en enero todo lo que se vaya a adquirir o contratado, debe estar pagado en diciembre, yo pregunte y solo se puede mover este año, lo que es presupuesto de este año se gasta este año, Josué me dijo si todo queda listo, usted se pone de acuerdo con la municipalidad, se puede hacer en enero, pero en enero no pueden pagar nada. Si es posible eso que todo este listo para pagar en diciembre y hacer la capacitación en enero 2012. Si se atrasa para enero entonces en diciembre podemos estar trabajando inscribiendo personas.

Le responde el señor presidente Mario Villamizar que habrá que hacer las consultas, porque el dinero es igual que la ejecución presupuestaria municipal, tiene que liquidarse cada año, y no se si la práctica de pagar adelantado será motivo de conducta irregular en el manejo de fondos públicos, entonces tendríamos que asesorarnos bien con el contador o auditor. Tal vez Cindy les ayuda en ese sentido

La señora Alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo le brinda un saludo a los muchachos y muchachas del comité, quiero aprovechar este espacio para agradecerles toda la colaboración que brindaron estos jóvenes en la semana cívica con el cierre del desfile, en realidad como parte de la administración y de la municipalidad les agradezco el gran empeño, el entusiasmo y el compromiso que ustedes tuvieron ese día. En realidad excelente el trabajo organizado y los felicito. Con respecto a lo que ustedes están solicitando yo les podría ayudar a reunirnos con los funcionarios el contador, proveedora, a ver de qué forma se ha hecho anteriormente los proyectos y si es o no permitido que se pague con anterioridad algún proyecto. Eso sí definitivamente debemos consultarlo y verlo con estas personas. Por lo otro que ustedes solicitan alguna persona que les acompañe del Concejo que se tome un acuerdo asignando a una persona y con la persona que nosotros como administración habíamos sugerido es la señora Kattia Alpizar ya que trabaja en el Colegio y tiene mucho contacto con los jóvenes y con personas que le puede ayudar a buscar los motivadores. Mi oficina bien recibidos cuando gusten, nos ponemos de acuerdo para organizar con los técnicos de la municipalidad y nos hablamos.

La regidora suplente Kattia Alpizar tiene varias preguntas, una de ellas cual es la edad de las personas para participar en esta capacitación y porque lo pasaron de fecha. Luego para mi concepto pagar adelantado una actividad no lo veo bien, porque músico pagado no toca buen son, mejor consultar antes de decidir y con mucho gusto les ayudo en la búsqueda de jóvenes para la capacitación

Le contesta Sergio que de 12 a 35 años y tenemos que sean jóvenes de 15 años a los 27 años y deseamos hacerlo en enero por comunidad, muchos de estos jóvenes están de vacaciones y entonces aprovechar esa fecha y porque tenemos otra día para trabajar en diciembre.

El señor Presidente en ejercicio Mario Villamizar solicita alterar el Orden del Día, para aprobar dos dictámenes que nos urgen. Entonces los que estén de acuerdo sírvase levantar la mano

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el Orden del Día para incluir el capítulo de Informe de Comisiones

ARTICULO NO. 2

INFORME DE COMISIONES

A-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJ-MSB130-2011, reunión celebrada el miércoles 12 de octubre del 2011, con la asistencia de los regidores Karen Fonseca Sánchez, Venus Gutiérrez Alfaro y Ana Cecilia Solís Ugalde y con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 169 y 170 de la Constitución Política; artículo 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal emite el siguiente dictamen:

RESULTANDO:

Primero: Que en la Sesión Ordinaria No. 76 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia del día martes once de octubre del año dos mil once, se conoce Oficio OAMSB-424 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro Salas donde se solicita al Concejo Municipal se le autorice a firmar el **Contrato de asistencia Técnica, Capacitación e Instalación del Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC) entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.**

Segundo: Que el Concejo Municipal tomó ese día el acuerdo mediante el cual, se traslada el Oficio OAMSB-424-2011 del despacho del señor Alcalde Melvin Alfaro Salas, a esta comisión para su estudio y correspondiente dictamen.

CONSIDERANDO:

Primero: Que en fecha 09 de setiembre del 2008, se publicó en el diario Oficial la Gaceta N° 238, el Decreto Ejecutivo N° 34918-H, denominado "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense."

Segundo: Que de acuerdo a lo establecido en el supra citado decreto, la Municipalidad de Santa Bárbara, debe de actualizar los registros contables por medio de un sistema informático integrado.

Tercero: Que el sistema informático debe responder a lo solicitado por:

- La Contraloría General de La República.
- Contabilidad Nacional.
- Contabilidad por devengo

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Cuarto: Que en Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) ha desarrollado e implementado en varias municipalidades del país un novedoso sistema informático financiero municipal denominado "Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC)", el cual ha demostrado satisfacer las necesidades de las contadurías municipales.

Quinto: Que el "Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC)", desarrollado por el IFAM, contiene los procedimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, denominado (NICSP).

Sexto: Que esta Municipalidad no cuenta con el presupuesto para contratar lo requerido para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), por lo que considera esta comisión que es oportuno acogerse a esta propuesta que nos ofrece el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y así cumplir con los requerimientos de dichas normas.

Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda:

Primero: Solicitarle al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la capacitación técnica y la instalación del Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC).

Segundo: Autorizar al Alcalde Municipal para la firma del Contrato de Asistencia Técnica, Capacitación e Instalación del Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC) entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

Tercero: Autorizar al Alcalde Municipal a presupuestar los recursos correspondientes para la cancelación al IFAM de la Asistencia Técnica requerida.

Cuarto: Proceder la administración de esta Municipalidad a la firma de un contrato de estabilidad laboral por un tiempo no menor a un año, con los funcionarios que participen en la

capacitación del programa denominado Sistema Integrado Municipal Presupuesto Contabilidad (SIMPC)", con el fin de asegurar la permanencia de los mismos en sus puestos y así se dé cabal cumplimiento a lo requerido por dicho programa, de lo contrario deberá el funcionario que renuncie a su puesto, reintegrar a las finanzas municipales los recursos económicos invertidos en su capacitación.

ACUERDO NO. 1828-2011

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Número CAJMSB-130-2011.

ACUERDO NO. 1829-2011

El Concejo Municipal aprueba como definitivamente aprobado el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos Numero CAJMSB-130-2011

B-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Numero CHAPMSB-105-2011 con la asistencia de los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Mario Villamizar Rodríguez y Ana Cecilia Solís y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 170 de la Constitución Política, artículos 4,13, 44, 48 y 100 del Código Municipal se emite el siguiente dictamen

CONSIDERANDO

Primero: Se recibe para aprobación de parte de la proveeduría municipal el oficio OAMSB-431-2011el cartel para la Licitación Abreviada No. 2011CD000XXX-CL "Recarpeteo de cuatro caminos en Santa Bárbara.

Segundo: Que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado dicha solicitud y revisado el respectivo expediente y ha determinado que se cumplen los requisitos de ley

POR TANTO ESTA COMISION ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el cartel de la licitación abreviada No. 2011CD-000XXX-CL. "Recarpeteo de Cuatro Caminos en Santa Bárbara-

ACUERDO NO. 1830-2011

El Concejo Municipal por votación unánime aprueba el cartel para la Licitación Abreviada No. 2011-CD-000XXX-CL "Recarpeteo de Cuatro Caminos en Santa Bárbara

Se concluye la sesión a las diecinueve horas

Secretaria

Presidente